

quisición, almacenamiento, depósito, distribución y venta de medicamentos, especialidades farmacéuticas, productos sanitarios y hospitalarios, productos dietéticos y químicos, apósitos, ortopedia, material quirúrgico, científico y óptico, dermo-farmacia, perfumería, accesorios e instalaciones de farmacia en general, materias primas, elementos, instrumentos, máquinas y mercaderías relacionadas con las oficinas de farmacia y con los distintos establecimientos de carácter sanitario públicos o privados o en cualquier otra modalidad que la Ley reconozca.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la sociedad de modo indirecto, total o parcialmente, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

En el caso de que alguna actividad comprendida dentro del objeto social se encuentre sometida a la legislación especial que estableciese condiciones o requisitos de cualquier tipo para ejercerla, no podrá la sociedad iniciarla sin el previo cumplimiento de los referidos requisitos o condiciones.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que los accionistas y acreedores de ambas compañías tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Badajoz, 17 de julio de 2007.—Juan de Guindos Jurado, Secretario del Consejo de Administración.—49.971.

2.ª 31-7-2007

CERROMORALEJA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, de fecha 10 de julio de 2007, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Camino Nuevo, 80-92, de la Moraleja (Alcobendas-Madrid), el día 17 de septiembre de 2007, a las diecinueve horas en primera convocatoria, y el día 18 de septiembre de 2007, a las diecinueve horas en segunda convocatoria, para deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Subsanación de errores de la Junta General Ordinaria de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación del balance, memoria y cuenta de pérdidas y ganancias, así como la gestión correspondiente del ejercicio cerrado.

Tercero.—Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Administradores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los Estatutos Sociales, respecto al derecho de asistencia en las Juntas Generales.

Madrid, 26 de julio de 2007.—La Secretaria, Concepción González de Andrés.—50.731.

CERÁMICA SAN ANTOLÍN, S. A.

Junta general extraordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca, Junta General Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de Septiembre de dos mil siete a las 13,00 horas en el Salón Falla del Hotel Meliá Castilla, calle Capitán Haya, 43 de Madrid en segunda convocatoria, en el supuesto de que por cumplirse los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes aplicables a quórum de asistencia, pudiera celebrarse, en primera convocatoria, por el presente anuncio queda también convocada en el mismo lugar y hora del día anterior, 13 de septiembre de dos mil siete y se comunicará oportunamente.

Orden del día

Primero.—Ratificar los acuerdos de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de mayo de dos mil tres cuyo orden del día se transcribe a continuación:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del balance y demás cuentas anuales, del ejercicio 2002, así como propuesta de distribución de resultados.

Segundo.—Nuevo nombramiento de Auditor de Cuentas para los ejercicios 2003, 2004 y 2005.

Tercero.—Asuntos varios.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta que se celebre.

Segundo.—Ruegos y Preguntas.

Tercero.—Lectura y Aprobación, en su caso, del acta de la Junta que se celebre.

A partir de este momento todos los accionistas podrán retirar del domicilio de la Sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta. Podrán asistir a esta Junta, todos los accionistas que figuren como tales, inscritos en el Libro de Registro, al menos con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta.

Madrid, 24 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Cecilio Antolin Sancho.—50.722.

CINTURÓN VERDE DE OVIEDO, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad «Cinturón Verde de Oviedo, Sociedad Anónima» celebrado el 25 de julio de 2007, ha acordado por unanimidad convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 12 de septiembre de 2007, a las 13:00 horas, en el Ayuntamiento de Oviedo, sito en Plaza de la Constitución, sin número y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 13 de septiembre de 2007, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación en su caso, del acta de la reunión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y en los Estatutos Sociales.

Oviedo, 25 de julio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Boatas Clavera.—50.760.

COMEX INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Ordinaria de la sociedad celebrada con carácter universal el 29 de junio de 2007 aprobó por unanimidad la liquidación de la sociedad para cuyo fin se aprobó también por unanimidad, el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0
Total activo	0

	Euros
Pasivo:	
Capital social.....	60.101,21
Reserva legal.....	5.873,22
Reservas Voluntarias	52.859,02
Pérdidas de liquidación.....	(118.833,45)
Total pasivo	0

En base al citado balance, se aprobó igualmente por unanimidad la inexistencia de cuota de activo social a repartir entre los socios.

Madrid, 25 de julio de 2007.—El Liquidador único, Domingo Antonio Marín.—50.756.

COMPAÑÍA ENERGÉTICA VIENTOS DEL ATLÁNTICO, S. A.

En Junta General y Universal de accionistas celebrada el pasado día 28 de junio de 2007, en el domicilio social, se acordó por unanimidad, aprobar el siguiente Balance Final de Liquidación de la sociedad:

	Euros
Activo:	
Tesorería	67,38
Total activo	67,38
Pasivo:	
Capital Social	260.110,00
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-272.895,70
Pérdidas y Ganancias	12.785,70
Administraciones Públicas.....	67,38
Total pasivo	67,38

Se hace público el anterior Balance Final a los efectos de lo dispuesto en el artículo 247 y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de julio de 2007.—Los Liquidadores, don Juan Ruiz Alzola y don Daniel Viera León.—50.498.

COMPAÑÍA EUROPEA DE INVERSIONES MODA, S. L. (Sociedad absorbente)

SURAT THANI, S. L. Sociedad unipersonal

JETFUEL, S. L. Sociedad unipersonal

OBJETIVO MODA DESIGNS, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las respectivas juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 29 de Junio de 2007, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Compañía Europea de Inversiones Moda, Sociedad Limitada de Surat Thani, Sociedad Limitada Sociedad unipersonal, Jetfuel, Sociedad Limitada Sociedad unipersonal y de Objetivo Moda Designs, Sociedad Limitada Sociedad unipersonal, con extinción por disolución, sin liquidación, de las sociedades absorbidas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente. La fusión se acordó sobre la base de los Balances cerrados a 31 de diciembre de 2006, aprobados por las respectivas Juntas Generales y del proyecto de fusión suscrito por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.